

Mecanismo de Seguimiento y Verificación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil



CONTENIDO

Introducción.....	3
Objetivo.....	4
Objetivos específicos.....	4
Mecanismo de Seguimiento y Verificación.....	5
1. Desde oficinas centrales.....	6
2.- Visitas de verificación in situ de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral	12
Anexos: Herramientas para el seguimiento y verificación a los proyectos de las OSC.....	14

Introducción

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) convoca desde el año 2008 a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a presentar proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades de quienes ejecutan proyectos para promover la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, fomentar la equidad de género, fortalecer el liderazgo político de las mujeres y facilitar la incursión de las mujeres en espacios de toma de decisiones a fin de incidir en los asuntos públicos.

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PIPPM 2019) en su décima edición, actualmente se encuentra en el proceso de implementación de 32 proyectos en 16 Entidades Federativas, (Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

El presente documento denominado; Mecanismo de Seguimiento y Verificación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuenta con dos modalidades de verificación:

- 1) **Desde oficinas centrales.** – La Subdirección de Gestión y Operación de Programas de la DECEyEC en cumplimiento con el mandato formulado a través de la Circular Núm. **INE/DECEyEC/DECyPC/007/2019** de fecha 8 de noviembre de 2019 y en conjunto con la Coordinación del PIPPM 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizan el seguimiento a los proyectos a través de las siguientes actividades: Informe sobre los avances y análisis de riesgos, seguimiento a las visitas de verificación de los órganos desconcentrados del Instituto, informes parciales y finales, análisis de cobertura, implementación de proyectos y

financieros, comunicación directa: Mesa de atención permanente a las OSC, visitas de campo: visitas a las actividades que conforman los proyectos, por parte de personal de la DECEyEC, PNUD y Comité Dictaminador y sistematización de resultados.

- 2) **Visitas de verificación in situ de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.-** La membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa designada por la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva que corresponda en cumplimiento con lo ordenado en la Circular Núm. **INE/DECEyEC/DECyPC/008/2019** de fecha 29 de noviembre de 2019, en la que se envió la guía de operación y anexos, a las Juntas Locales Ejecutivas, de aquellas Entidades donde operan las 32 OSC participantes en 2019-2020, realizan al menos una visita de verificación por cada proyecto, de acuerdo a la demarcación territorial.

Objetivo

Establecer el conjunto de acciones a realizarse, para garantizar el cumplimiento de metas y el adecuado ejercicio de los recursos otorgados a las OSC seleccionadas para la edición 2019-2020. Asimismo, proporcionar un entendimiento del progreso de los proyectos de forma que se puedan tomar las acciones correctivas apropiadas cuando la ejecución y estos no se desvíen del curso de su planificación.

Objetivos específicos

- Acompañar el desarrollo de los proyectos desde el INE, el PNUD y el Comité Dictaminador (CD) y contribuir a darles mayor visibilidad.
- Fortalecer las capacidades de los proyectos y orientarles en las dificultades administrativas o sustantivas que se presenten.

- Monitorear las actividades que se realizan en el marco del Programa y verificar que los resultados que se reporten coincidan con lo observado.
- Identificar y reducir posibles riesgos en el ejercicio de los recursos y/o calidad de las actividades de los proyectos.
- Establecer comunicación continua con los líderes de las OSC, con la finalidad de compartirles información de utilidad de manera oportuna. Es decir, que los proyectos se sientan respaldados y apoyados.
- Fomentar y facilitar la interacción y comunicación entre las OSC para fortalecer los objetivos del PNIPPM.

De esta manera, con el presente mecanismo de seguimiento y verificación se fortalece el trabajo de las OSC's, en virtud que se realiza un acompañamiento permanente durante el desarrollo de sus actividades y al mismo tiempo permite tener una retroalimentación de la operación de los proyectos lo cual permitirá emprender acciones para su mejor desempeño; así como sistematizar la información para una evaluación final de los proyectos y del Programa.

Mecanismo de Seguimiento y Verificación

La gestión basada en resultados es un mecanismo que permite dar un adecuado seguimiento a la implementación de los proyectos, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, favorece a un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas. Al identificar los resultados previstos de cada proyecto de las OSC y la forma de medir su grado de avance, es posible lograr una mejor gestión y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio del público objetivo y, en su caso, realizar las medidas correctivas a tiempo. El proceso de seguimiento y evaluación es un componente esencial de la gestión basada en resultados. Constituye los cimientos que permiten elaborar informes claros y exactos sobre los resultados obtenidos por medio de una intervención. Así, la elaboración de informes tanto

operativos como financieros se convierte en una oportunidad para llevar a cabo un análisis crítico y lograr un aprendizaje institucional.

1. Desde oficinas centrales

El mecanismo de seguimiento a los proyectos por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, a través de la Subdirección de Gestión y Operación de Programas y la Coordinación del PIPPM 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuenta con 6 líneas de acción que ayudan al cumplimiento de los objetivos específicos y el propósito general del PNIPPM:

- 1. Formularios en línea:** A través de formularios en línea (en Google Forms) las OSC reportan la planeación de sus actividades al menos 2 semanas antes de su ejecución. Estos formularios se almacenan en una base de datos en línea. Asimismo, después de realizada la actividad, se debe requisitar un formulario en línea para reportar los resultados y confirmar la información del evento. El equipo del PNUD monitorea y analiza esta base de datos enviando cortes de información sobre los avances y riesgos al INE.
- 2. Seguimiento a las Juntas Locales Ejecutivas (JLE):** Con apoyo de la información reportada por las OSC en los formularios, personal de las JLE visitan las actividades y eventos de los proyectos.
- 3. Informes de cobertura, parciales y finales:** Son herramientas en formatos preestablecidos que tienen como fin el monitoreo de la ejecución de los recursos, así como del cumplimiento de las metas de los proyectos.
- 4. Chat y comunicación directa:** Con el objeto de hacer uso de la tecnología y herramientas digitales se han creado grupos en la red social de WhatsApp los cuales se integran por un máximo de 2 integrantes por OSC, personal del INE y del PNUD. Esta herramienta tiene como fin la comunicación de manera fluida, permanente y en tiempo real, así como el intercambio de

información, fotos, videos, notas periodísticas, y demás contenido multimedia relacionado con los proyectos.

5. Visitas de campo: Visitas a las actividades que conforman los proyectos, por parte de personal de la DECEyEC, PNUD y CD con el fin de atestiguar el desarrollo de las actividades de los proyectos, apoyar a las OSC, conocer a los equipos de trabajo y fortalecer sus capacidades en los temas que requieran.
6. Sistematización de resultados: A partir de la información aportada por las OSC en sus informes, formularios y otros insumos, se realiza un ejercicio de sistematización de resultados de la presente edición del PNIPPM el cual resalta los resultados cualitativos y cuantitativos.

El siguiente cuadro sintetiza las 6 líneas de acción del Mecanismo de Seguimiento y Verificación de los proyectos desde oficinas centrales:



El seguimiento permite observar que las organizaciones realicen las actividades comprometidas para el logro de los objetivos plasmados en sus respectivos proyectos y que el recurso se ejerza con eficacia y eficiencia, así como con un

sentido de austeridad; que la información que se ofrezca en los talleres y los contenidos de los materiales sea de calidad, contribuya al logro de los objetivos de los proyectos, sea clara, comprensible y adecuada al perfil de la población y del contexto, y que el proyecto no sea un instrumento de coacción o de promoción para actividades políticas de interés particular de las organizaciones.

VISITAS DE CAMPO (VDC)

Las VDC tienen como propósito que el personal del INE representado por la DECEyEC o del PNUD conozcan de manera presencial el desarrollo de las actividades de dichos proyectos y tengan contacto directo con los equipos de trabajo de las OSC, así como con las personas beneficiarias del proyecto. Es decir, que los proyectos se sientan acompañados por las instituciones que intervienen en este PNIPPM.

Los objetivos específicos de las VDC son:

- Conocer personalmente e interactuar con los equipos y las personas beneficiarias de los proyectos.
- Identificar y documentar prácticas exitosas.
- Monitorear la calidad de las actividades realizadas.
- Otorgar capacitación y asesoría en temas administrativos y/o sustantivos pertinentes.
- Identificar riesgos para la ejecución de los proyectos.

Las VDC también podrán realizarse con el acompañamiento de funcionarios del INE y del PNUD, integrantes del Comité Dictaminador, entre otras personas. Asimismo, podrán realizarse para participar en algún evento en específico de los proyectos.

RECOMENDACIONES PARA LAS VDC

1. Con apoyo de la base de datos que contiene las respuestas a los formularios de planeación de las actividades de las OSC, se agenda un calendario de visitas a distintos proyectos que realicen actividades durante la visita. En la medida de lo posible, se deberán visitar todos los proyectos.
2. En caso de ser detectada alguna actividad de mayor alcance o impacto, deberá considerarse convocar a integrantes del CD o funcionarios del INE, previa coordinación con la OSC.
3. Concertar una reunión de trabajo con el equipo de la OSC durante la visita en la que se tenga una plática sobre el desarrollo del proyecto. Se sugiere retomar las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué actividades han realizado en el marco de su proyecto?
 - b. ¿Cuál ha sido la retroalimentación de los beneficiarios a las actividades que han realizado?
 - c. ¿Cuáles han sido los aspectos más positivos de su proyecto o que hayan tenido mayor impacto?
 - d. ¿Cuáles son los principales retos a los que se han enfrentado durante el proyecto?
 - e. ¿Creen alcanzar todas sus metas a tiempo? ¿Por qué? ¿Qué factores les benefician o afectan?
4. A partir de esta plática identificar posibles riesgos para la ejecución del proyecto, prácticas exitosas que puedan ser realizadas por otros proyectos, así como el nivel de impacto y calidad de las actividades realizadas.
5. Es relevante tomar fotos durante las actividades de la VDC.
6. En caso de que la OSC lo solicite, brindar asesoría sobre temas administrativos y sustantivos a los equipos operativos de la OSC.

MESA DE ATENCIÓN PERMANENTE

Esta modalidad de trabajo consiste en establecer una Mesa de atención permanente a las OSC, será integrada por el equipo de trabajo de la Subdirección de Gestión y Operación de Programas de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la DECEyEC con la colaboración de PNUD.

Los integrantes de dicha mesa realizarán las siguientes acciones, en apego a lo establecido en las reglas de operación del PIPPM 2019, aprobadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en Sesión Ordinaria del 21 junio de 2019:

- a. **Atención personalizada y asesoría** a integrantes de las OSC sobre la implementación de los proyectos y en la revisión de la documentación e informes que se envían.
- b. **Revisión y autorización de los materiales elaborados por las organizaciones**, los cuales deberán incluir contenidos y actividades de acuerdo con el perfil de las personas participantes, por ejemplo, si trabaja con población indígena se requerirá del apoyo de una persona que coadyuve con la traducción. Si trabaja con población infantil requerirá de expertos en el trabajo con este sector de la población.
- c. **Recopilación y revisión de los informes** tanto del desarrollo de actividades como del ejercicio de recursos financieros. Las organizaciones envían un informe parcial trimestral, una vez que se haya iniciado la implementación del proyecto (en este caso será después del 28 de febrero) y un informe final al concluir el proyecto. En los informes parciales se solicita la descripción de las actividades realizadas en un periodo de tres meses, esto permite identificar si se cumple con los objetivos y las actividades planteadas en el proyecto, en apego al calendario y las reglas de operación, también se solicita la descripción de las brechas de desigualdad identificadas para conocer el contexto en el que se trabaja, los principales problemas que presenta la comunidad y la población objetivo. Además, se registra el perfil de población con la que se trabaja, la cobertura de población atendida hasta el momento, un avance en el logro de sus metas para identificar posibles contingencias y la aplicación de medidas correctivas, asimismo será necesario señalar cual fue el material de difusión utilizado.

En el informe final se solicita un resumen de las actividades realizadas, la cobertura y el perfil de la población atendida, los logros del proyecto, los aprendizajes de las personas participantes, los principales problemas identificados y la manera en que las acciones emprendidas contribuyen a la participación política de las mujeres; asimismo se solicita la propuesta de acciones para erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género, además deberá mencionarse cuál fue la mayor aportación del proyecto para que las mujeres y las niñas se involucren en el espacio público. En caso de trabajar con población infantil y juvenil, así como con hombres se solicita la descripción de cómo se incorporará la perspectiva de género en la vida cotidiana para tener relaciones más equitativas con las mujeres; de qué forma el proyecto contribuyó a eliminar prácticas discriminatorias y promovió una convivencia más tolerante, respetuosa y diversa.

Los informes financieros consisten en registrar los gastos erogados por rubro de cada proyecto, en conjunto con los comprobantes de gastos, los cuales deben ser facturas que incluyan la verificación del SAT y el archivo XLM. Posteriormente se cotejan las facturas con los gastos registrados y se verifica que todos los gastos estén presupuestados en el proyecto, que se hayan realizado en las fechas de las actividades programadas y que se hayan efectuado con austeridad y eficacia, ya que, si se detectan gastos no presupuestados, o que no se justifican para los resultados del proyecto, se solicitará la eliminación del registro y se requerirá reintegrar el recurso.

- d. Revisión de cobertura de público objetivo.** Adicionalmente las organizaciones deberán entregar listas de asistencia y concentrados de cobertura para probar el número de población atendida y se verifica que no haya duplicidad en el registro de participantes. Toda la información que generan las organizaciones y su distribución a público objetivo, incluidos manuales, trípticos y materiales de difusión, deberán ser revisados por la Subdirección de Gestión y Operación de Programas, de la DECEyEC.

De los resultados de la plataforma en línea y las visitas en campo realizadas por la Coordinación del PIPPM 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se construye una matriz de riesgo para advertir de manera oportuna cualquier inconsistencia en la implementación de los proyectos. Por su parte la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de la Subdirección de Gestión y Operación de Programas, evalúa los proyectos a partir de la valoración del logro de los objetivos mediante el análisis de los informes de actividades y los productos generados, de la información obtenida en los reportes de las visitas de verificación (de los órganos desconcentrados), del informe final, así como de la documentación entregada por las OSC y la información que se recabe durante el seguimiento a los diversos proyectos.

2.- Visitas de verificación in situ de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral

Por medio de este seguimiento se verifica que las organizaciones realicen las actividades comprometidas para el logro de los objetivos plasmados en sus respectivos proyectos y que el recurso se ejerza con eficacia y eficiencia, así como con un sentido de austeridad; que la información que se ofrezca en los talleres y los contenidos de los materiales sea de calidad, contribuya al logro de los objetivos de los proyectos, sea clara, comprensible y adecuada al perfil de la población y del contexto, y que el proyecto no sea un instrumento de coacción o de promoción para actividades políticas de interés particular de las organizaciones.

Las visitas de verificación se han diseñado para dar acompañamiento y seguimiento a las OSC durante la implementación de sus proyectos in situ.

El reporte de visita de verificación es de gran utilidad, ya que en él se plasma lo que la persona observa, y este contempla seis apartados que se encuentran en la

guía para la realización de las visitas, y se refieren a las siguientes dimensiones del proyecto:

1) Dimensión operativa. – Se verifica el espacio territorial (municipio o localidad) de intervención según lo planteado en el proyecto, cumplimiento del cronograma de actividades, asistencia de público objetivo (mujeres interesadas en participar en asuntos públicos, que estén participando o hayan participado en el ámbito político o en espacios de toma de decisiones, en formar liderazgos y/o en alcanzar puestos de representación política).

2) Dimensión administrativa. – Se verifica al personal que dirige la actividad por parte de la organización; material impreso que se utiliza de apoyo como folletos, manuales, guías, trípticos, etcétera. También, se incluye en la visita la verificación del pago del hospedaje a las personas asistentes a la actividad, traslado de las personas asistentes, alimentos, instalaciones en renta y si este fue adecuado para las necesidades de la actividad y equipo técnico.

3) Dimensión Formativa-educativa. – Se verifica si el facilitador se apoya con cartas descriptivas y con presentaciones o material adicional para impartir el taller, si la información que se ofrece es clara y adecuada al perfil de la población y congruente con la categoría por la que participa el proyecto. Además, se analiza si la persona que fungió como facilitador(a) domina los contenidos expuestos en las sesiones.

4) Dimensión de género. - Se verifica la existencia de sensibilidad acerca de las brechas de género y las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres para participar en asuntos públicos, si las actividades observadas promueven la participación de las mujeres en asuntos públicos en el ámbito municipal y/o estatal y buscan impulsar su liderazgo político, y si las personas facilitadoras tienen formación en temas de género.

5) Dimensión valorativa. - Es importante que durante la visita se recoja información que permita valorar los avances de los resultados del proyecto. Para esto se sugiere como método, elaborar entrevistas a personas participantes del

proyecto, elegidas al azar, tomando como base las directrices que se presentan en esta dimensión. (Se anexan cuestionarios de evaluación a público objetivo)

6) Observaciones generales. - Propuestas para mejorar el proyecto observado.

Este reporte permite **responder inmediatamente** en el caso en que se haya observado alguna deficiencia en el proyecto. Cabe señalar que quien asiste a la verificación cuenta con una Guía elaborada conjuntamente entre el INE-PNUD.

Anexos: Herramientas para el seguimiento y verificación a los proyectos de las OSC

1. Formato de informe parcial de instrumentación del proyecto (a entregar a partir del 28 de febrero de 2020 por parte de las OSC).
2. Formato de informe parcial financiero (a entregar a partir del 28 de febrero de 2020 por parte de las OSC).
3. El proyecto de la OSC (se envía el proyecto específico a quien realiza una vista de verificación, de acuerdo a la OSC a visitar).
4. Circular Núm. **INE/DECEyEC/DECyPC/008/2019**
5. Circular Núm. **INE/DECEyEC/DECyPC/007/2019**
6. Guía para visitas de verificación

Soportes documentales:

7. El formato: “Reporte de la visita de verificación”. (para figura verificadora)
8. El formato: “Cuestionario de evaluación”. (para participantes)
9. El formato: “Concentrado de captura para el cuestionario de evaluación” (Se captura en DECEyEC)